

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00236 00

Agréguese a los autos, póngase en conocimiento del extremo demandado y obre para los fines pertinentes el anexo presentado por la parte demandante (*56InformeAvaluo.pdf*).

Seguido de lo anterior, habiendo vencido el término concedido en diligencia adelantada el 8 de febrero de 2023, el cual fue descorrido por la parte demandante, atendiendo lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 372° del C.G.P., se señala como fecha para continuar el trámite de audiencia inicial, la hora de las 8:30 a.m. del día 8 de marzo de 2023. En el desarrollo de la audiencia se surtirán las etapas previstas en los numerales 5° a 11° del art. 372° *ejusdem*. Se les recuerda a las partes el deber que tienen que asistir toda vez que su inasistencia injustificada las hará acreedora a las sanciones legales.

La evacuación de la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que se conmina a las partes y sus apoderados que accedan a medios de comunicación para el normal y puntal desarrollo de la misma.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 026 de fecha 21 de febrero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4170b8ce202f6914aff2b356f5eea6e9f1769820457347f29cf7ad5e3840810**

Documento generado en 19/02/2023 04:53:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>